

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37157 TERRASSA

EDICTO

D.^a María Jesús Lozano Rodríguez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 915/2020 Sección: JM

NIG: 0827942120208135741

Fecha del auto de declaración. 6 octubre 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Alfonso Jesús Molero Sanz con DNI 46.626.898-X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

SANTIAGO BASART PINATELLI.

Dirección postal: Riera Pare Fita, número 63, Bloque A, Local nº3 Arenys de Mar (Barcelona)

Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 6 de octubre de 2020.- La Letrado Administración de Justicia, María Jesús Lozano Rodríguez.

ID: A200049372-1